



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ORGANIZACION

Por Orden de 9 de noviembre de 1940 («C. L.» núm. 359), se creó el Patronato de las Ruinas del Alcázar de Toledo, cuya Presidencia recaía en el Director del Museo del Ejército. Con posterioridad, y para una mayor eficacia en el desarrollo del organismo creado, se desvincularon ambos cargos.

Reconstruido el Alcázar y previsto por Decreto de 5 de febrero de 1965 (D. O. núm. 49) el traslado a dicho edificio del Museo del Ejército, es lógico que el Patronato de las Ruinas cambie su denominación por el de Patronato de Conservación y que los cargos de Director del Museo y Presidente del Patronato recaigan en la misma persona.

Ahora bien, razones de índole patriótica y administrativas aconsejan el que, dentro de este Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo, exista un segundo Jefe, con la denominación de Vicepresidente, y cuya designación, a ser posible, deberá recaer en un Oficial General que hubiese tomado parte en la gloriosa defensa de aquel histórico recinto.

En su virtud, se dispone lo siguiente:

1.º El Patronato de las Ruinas del Alcázar de Toledo se denominará en lo sucesivo Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo, recayendo su Presidencia en el Director del Museo del Ejército.

2.º Para auxiliar al Presidente en sus funciones se crea el cargo de Vicepresidente del Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo.

3.º El personal del antiguo Patronato de las Ruinas del Alcázar pasara

a depender del Patronato de Conservación, con las mismas obligaciones y derechos que en el Reglamento de dicho organismo se le asignaban.

4.º El Presidente del Patronato de Conservación del Alcázar propondrá las modificaciones del Reglamento que considere precisas para el cumplimiento de lo expuesto en los artículos precedentes.

Madrid 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala:

##### 2.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Martín González Delgado, que se encontraba a mis órdenes, el día 15 de junio de 1965, en la plaza de Badajoz.

##### 6.ª Región Militar

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Prieto Galache, que se encontraba en situación de «colocado», el día 5 de junio de 1965, en la plaza de Azpeitia (San Sebastián).

##### 9.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Infantería don Pedro Sanz Usero, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y

Movilización núm. 13, el día 7 de junio de 1965, en la plaza de Granada. Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel (E. C.) don Juan Guerra Domínguez, de la Jefatura Provincial de Protección Civil de Cáceres, el día 23 de junio de 1965.

Capitán auxiliar D. Federico Alonso Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, el día 24 de junio de 1965.

Teniente auxiliar D. Dionisio García Pereira, del Regimiento de Automóviles para el Ejército, el día 23 de junio de 1965.

Otro, D. Juan Herrero Domínguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, el día 23 de junio de 1965.

Otro, D. Juan Merino Salgado, de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, y agregado al Batallón de Cabrerizas, el día 24 de junio de 1965.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1965, el subteniente de Infantería de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49 D. Julián González Sánchez, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61 (DIARIO OFICIAL núm. 131), debiendo ha-

cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de abril de 1965 (D. O. núm. 85), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio el sargento del Arma D. Luis Iglesias González, de la Compañía de Esquiadores - Escaladores - Paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 15 de junio de 1965, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Rodríguez Martínez, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), y reunir las condiciones establecidas en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135) y Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. número 171), se ascienden al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 15 de junio de 1965, a los capitanes de dicha Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que se indica, continuando en la misma situación.

Capitán D. Román Heras Gutiérrez, en «Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos Santos Novoa, en «Expectativa de Servicios Civiles», en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Agustín Santos Novoa, en «Servicios Civiles» (consolidado), en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Jesús García Olarte, el día 23 de junio de 1965.

Teniente D. Isidro Vela Nicolás, el día 24 de junio de 1965.

Otro, D. Juan Junguitu Villasante, el día 24 de junio de 1965.

Otro, D. Rafael Laza Luque, el día 24 de junio de 1965.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 22 de mayo de 1965 (D. O. núm. 117), y por haber resultado no aptos para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se citan:

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Don José Ponferrada Cuevas, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Don Antonio Vergés Oriol, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Don Francisco Sandalinas Moliner, del Distrito de Barcelona.

Don Salvador Bonada Allué, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 22 de mayo de 1965 (D. O. núm. 117), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se citan:

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don Salvador Belenguer Nevot, del Distrito de Valencia.

Don Vicente Rivera Folgado, del Distrito de Valencia.

Don Rafael Armengol Machi, del Distrito de Valencia.

Don Fernando Fuertes Polo, del Distrito de Valencia.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Don Emilio González Guerrero, del Destacamento de Cádiz.

Don Joaquín Castell Andújar, del Distrito de Valencia.

Don Luis Pascual Piñeiro, del Distrito de Valencia.

Don José Rubet Monzo, del Distrito de Valencia.

Don Jesús Gálvez Hernández, del Distrito de Valencia.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Don José Cubells Villena, del Distrito de Valencia.

Don Eliseo Climent Corbera, del Distrito de Valencia, prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondiente a los meses de julio y agosto de 1965-66.

A la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Don Alfredo Benavent Torrijos, del Distrito de Valencia.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Don Joaquín García-Estrada García, del Distrito de Madrid.

Don José Adell Creus, del Distrito de Barcelona.

Don Fernando Bautista Serra, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Sánchez González, del Distrito de Barcelona.

Don Alfredo Gordillo Fábregas, del Distrito de Barcelona.

Don Eusebio Carnicero Manrique, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Masoliver Ródenas, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Costa Fernández, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1965, el capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Aloix Wilhen

Roht, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. número 82), por tener cumplida la edad reglamentaria el 28 de mayo de 1965, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los tenientes de la Escala Legionaria que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de a mis órdenes, y por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en las plazas que para cada uno se señalan y agregados a los Tercios que se mencionan:

Don Ernesto Borrajo Palacín, de la XIII Bandera Independiente de La Legión, en la plaza de Melilla, y agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Antonio Becerra Peral, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, en la plaza de Melilla y agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Antonio López Obregón, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en la plaza de Ceuta, y agregado al ya citado Tercio.

Don Angel Briales Estrada, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en la plaza de Ceuta y agregado al ya citado Tercio.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



## ARTILLERÍA

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban Carvallo González, del Consejo Supremo de Justicia Militar, en súplica de que se le conceda rectificación de su primer apellido por el compuesto de Carvallo de Cora, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo hacerse en su documentación las oportunas rectificaciones a fin de que en lo sucesivo figure con el nombre y ape-

lidos de D. Esteban Carvallo de Cora González.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de junio de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Baeza Buceta, del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Briso Cuesta, del Regimiento de Artillería núm. 41, con doña María Luisa Rodríguez Martín.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Soto Majano, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, con doña Juliana Pareja Navarro.

Alférez de complemento de Artillería D. Juan Benjumea Pino, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María del Pilar Mondéjar Ovelleiro.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

## Ascensos

Por hallarse comprendidos en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), modificado por la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. número 171), se concede el ascenso al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de junio de 1965, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedarán a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican, continuando en el mismo Grupo.

Capitán de Artillería D. Fernando Hernández Rivera, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Bayo Bermúdez, del

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Lorenzo Hernández-Abad Benito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Francisco Sánchez Moreno, del Juzgado Eventual de Ceuta, en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Ferragut Pou, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Maximiano Ramírez Ben-thencourt, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Tomás Fernández de Lece-ta y López de Munaín, de la Dirección General de Protección Civil, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Gabino Ballesteros Nogales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Artillería de la Escala complementaria, con antigüedad de 9 de junio de 1965, al capitán de la citada Arma y Escala D. Julián García Maczto, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 22 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Ascensos

Como continuación a la Orden de 6 de abril de 1965 (D. O. núm. 81), se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los brigadas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

### Mecánicos ajustadores de armas

Brigada especialista D. José Melero Llamas, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Otro, D. Valeriano Mata Escolá, del

Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

#### Químicos artificieros polvoristas

Brigada especialista D. Francisco Romero Ganga, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.  
Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 8 de abril de 1965 (D. O. núm. 83), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo.

#### Mecánicos ajustadores de armas

Sargento especialista D. Mariano Nieto Saldaña, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo V).

Otro, D. Antonio Muñoz Vargas, del mismo.

Otro, D. Enrique Camacho Rodríguez, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Juan Ruiz Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Francisco Vega Martín, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad número 9.

Otro, D. Román Llorente Barro, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo III).

Otro, D. Marcos de la Iglesia Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Marcelo Palomar Garcés, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Basilio Bañuelos Juarros, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Miguel Ibáñez Camarero, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Otro, D. Francisco Felices López, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Fernando Fernández Salcedo, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. José Veira Reimúndez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Otro, D. Manuel Merillas Martínez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. José Vázquez Polo, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Bartolomé Nicolau Nigorra,

de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Otro, D. José Jiménez Trujillo, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. José Torrén Rubí, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Otro, D. Francisco Artero López, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastró núm. XVI.

Otro, D. Manuel Barreiro Moure, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Manuel Bollit Viso, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastró núm. XVI.

Otro, D. Santos Rodríguez Lago, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Miguel Salido Jiménez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo III).

Otro, D. Manuel Seoane Mato, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Otro, D. Manuel Rodríguez González, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Avelino López González, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

#### Químicos artificieros polvoristas

Sargento especialista, D. Enrique Martínez Carrasco, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 18 de mayo de 1965 (D. O. núm. 112), pasa

destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31 el comandante de Ingenieros de dicha Escala y Grupo, apto en Automovilismo, D. Domingo Sánchez Lacunza, del Gobierno Militar y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 18 de mayo de 1965 (D. O. núm. 113), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades de Automovilismo que a continuación se indican, los capitanes de Ingenieros de dicha Escala y Grupo, aptos en Automovilismo, que a continuación se relacionan:

*A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Capitán de Ingenieros D. Gaspar Cruañes Pastor, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar*

Capitán de Ingenieros D. Pedro Mahiques Gallán, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel Lage Dávila, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, con doña Ana María Ortega Villanueva.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cañas Bello, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo, de los

Ejércitos, con doña Lucía Calcaya Abati.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Queda sin efecto la Orden de 29 de abril de 1965 (D. O. núm. 98), por la que se concedía el pase a la situación de retirado por edad al teniente auxiliar de Ingenieros D. Rodolfo Castro Bello, de disponible y en comisión en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (D. O. número 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Ingenieros al Brigada de la misma Arma, en situación de retirado, D. Angel Gutiérrez García.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendido en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 8 de marzo de 1962, al sargento de la misma Escala y Arma don Aniceto González Vicente, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Asilah (Marruecos).

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, al alférez de Ingenieros de la mencionada Escala y Agrupación D. José Calvifio Basoa, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Fene (La Coruña).

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en la Escuela Politécnica del Ejército para profesor de las asignaturas que a continuación se relacionan:

Una para profesor de «Nociones de Fortificaciones. — Fortificaciones y Obras Nucleares.—Obras Militares de Costas y Fronteras.—(De los cursos de Ingenieros). Fortificación. (De los cursos de Ayudantes)».

Una para profesor de «Prácticas y Medidas Electrónicas.—Prácticas Electrónicas y Radio. (De los cursos de Ingenieros)».

Una para profesor de «Electrotecnia. Cálculo de Máquinas Eléctricas. (De los cursos de Ingenieros)».

Una para profesor de «Resistencia y Cálculo de Elementos de Construcción y Máquinas.—Elasticidad. (De los cursos de Ingenieros)».

Una para profesor de «Dibujo y Topografía. (De los cursos de Ingenieros). Dibujo. (De los cursos de Ayudantes)».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para comandantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesores de las asignaturas que a continuación se relacionan:

Una para profesor de «Prácticas de Metalotecnia.—Prácticas de Metalurgia. (De los cursos de Ingenieros). Metalurgia. (De los cursos de Ayudantes)».

Una de profesor de «Mecánica Racional. (De los cursos del Preparatorio)».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO SERGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de junio de 1965

Teniente auxiliar D. Ramón Rodríguez Ferreño, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

A percibir desde 1 de julio de 1965

Teniente auxiliar D. José García Jiménez, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Solidario Pino Romero, del Grupo de Sanidad Militar para Cuerpo de Ejército de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Asterio Ruiz Mínguez, del Grupo de Sanidad Militar para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.

Capitán médico D. Carmelo Perdigón García, del Hospital Militar de Burgos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Capitán médico D. José Molina Arifio, del Hospital Militar de Burgos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de diciembre de 1963

Teniente médico D. Antonio López Martín, del Grupo de Sanidad Militar de la División de Caballería «Jarama».



A percibir desde 1 de enero de 1965

Teniente médico D. Francisco de Andrés Blasco, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A percibir desde 1 de febrero de 1965

Teniente médico D. Inocencio López Martín, del Grupo de Sanidad Militar de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

A percibir desde 1 de julio de 1965

Teniente médico D. Matías Hernández López, del Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar. Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante o sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Practicante de primera D. Bernardo Jiménez González, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Practicante de segunda D. Víctor García Palacios, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1965

Practicante de primera D. Emilio Mazas González, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Rodrigo García-Alejo del Valle, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Practicante de segunda D. Juan Sanz Cristóbal, del Grupo de Dragones de Alfambra.

Otro, D. Alfredo Pérez Alcón, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. José Rubio Romero, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento asimilado de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Llamas Román, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada

con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), cesa en su destino el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Puente Puente, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 112), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 14 de mayo del citado año, a los practicantes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Practicante de segunda D. Tomás Calderón Molina, de la 210 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Julio Villagrasa López, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Manuel González Barrios, de la 222 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Simón Guerrero Vázquez, de la 321 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Alfonso Briones Hernández, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Ricardo Garnica Golcochea, de la 233 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio Chamorro Fuentes, de la 106 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Moreda Holgado, de la 243 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Tomás Calvo Vicente, de la 110 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Evangelista Leonés Fernández, de la 224 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Gandara Fernández, de la 240 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Francisco Domínguez Sacristán, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Gabriel Amengual Badía, del Servicio de Plaza y Eventualidades de Baleares.

Otro, D. Manuel Ramos Nieto, del Grupo de Sanidad de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Samuel Espías Andrés, de la 108 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Carmelo García Monge, de la 207 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Carmelo Márquez Jiménez, de la 202 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Bravo López-Baño, del Grupo de Sanidad de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Albino Rodríguez Limia, de la 124 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Joaquín Cestero Villalba, en situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Demetrio Castrillo Vélez, de la Plana Mayor de Mando de la Subinspección de la Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército.

Otro, D. Francisco Cañadillas Leyva, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara.

Otro, D. Alfonso Guerrero Rodríguez, del Grupo de Sanidad de la provincia del Sahara.

Otro, D. Juan Velasco Calderón, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Vicente González Sánchez, del Batallón de Cabrerizas.

Otro, D. Jesús Sánchez Lizcano del Grupo de Sanidad Militar de la provincia del Sahara.

Otro, D. Antonio Parras Cobo, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, el teniente de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Sixto Fuentes Suárez, en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.172 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a jefes y oficiales médicos.



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

Libre elección, Segunda convocatoria.

Para tenientes coroneles farmacéuticos, existentes en la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento de Veterinaria D. Manuel Salgado Aranega, de la Unidad de Veterinaria núm. 8, un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascenso

Por reunir las condiciones que determina el artículo 54 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente veterinario de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1962, al alférez de dicha Escala D. Francisco Sánchez Casquero de la Unidad de Veterinaria núm. 3 (para el servicio de la plaza de Murcia), continuando en su mismo destino.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales, suboficiales y asimila-

dos que a continuación se relacionan:

*Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Florencio Toha Polo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de 2.ª clase.

Capitán de Artillería D. José María López-Pozas Carreño, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor). Cruz de primera clase.

Capitán médico D. Guillermo Amengual Barber, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Barjau Guarner, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Fabriciano Cid Fontán, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Capitán capellán D. Benedito San de García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. José López Martínez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Eulogio Planet Bárcena, de la XIII Bandera Independiente de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Eduardo Ramos Gutiérrez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Teniente capellán D. Juan Benloch Segura, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Subteniente especialista D. Antonio Fernández Pastor, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Brigada especialista D. Eliseo Mur Galarraga, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Ricardo Uña Guirado, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Carlos Mañas Baena, del Regimiento Mixto de Artillería número 5. Cruz de primera clase.

Sargento primero de Infantería don Cristóbal Gutiérrez García, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros). Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería D. Jesús Alvarez Mora, del Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Otro, D. Antonio Vargas González, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Francisco Antón Garrote, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Esteban Jarque, del Batallón de Automovillismo del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Otro, D. Juan Ruiz Fajardo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Sargento legionarios D. Cristóbal Macías Duarte, del Tercio Sahariano

Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Alfonso Aliaga Camino, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Norberto Quesada Mejías, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Rafael Fort Anell, del mismo. Cruz de primera clase.

Sargento de Artillería D. José María Domínguez García, de la Agrupación de Artillería del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Otro, D. Rafael Rodríguez Clavijo, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento de Ingenieros D. Gaudencio Lozano Esgueva, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Otro, D. Vicente Golf Sesé, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento especialista D. Julián Delgado Martín, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Sebastián Gil Juan, del Regimiento de Artillería núm. 17. Cruz de primera clase.

Maestro ayudador del C. A. S. E. don Jesús Yagüe Lobera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

*Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)*

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Florencio Toha Polo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de julio de 1962

Comandante legionario D. Nicomedes Bajo Martín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de marzo de 1965.

Capitán de Infantería D. Jaime Togados Franco Romero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Antonio López-Perea Herencia, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara. Cruz de primera clase, a partir de 1 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Enrique Cuenca Romero-Montero, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, a partir de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel de Lara Cimadevilla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Fernando Lorente Blesa, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Antonio López Checa, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. José Aznar García, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Luis Pérez Pastor, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de mayo de 1965.

Teniente auxiliar de Infantería don Felipe Herrero Morales, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

Teniente de Caballería D. Luis Martín Carvajal, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de abril de 1965.

Teniente auxiliar de Artillería don Raúl Domínguez Amador, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, a partir de 1 de mayo de 1965.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel González Valle, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de junio de 1965.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Gregori San Ricardo, de la Comandancia de Obras de Canarias. Cruz de primera clase, a partir de 1 de abril de 1965.

Brigada legionario D. Joaquín Martín Gago, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de mayo de 1965.

Sargento primero de Infantería don Cristóbal Gutiérrez García, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. Cruz de primera clase, a partir de 1 de diciembre de 1963.

Sargento de Infantería D. Tomás Polo Sebastián, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, a partir de 1 de junio de 1965.

Sargento legionario D. Juan Guítart Bros, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Simón Sánchez Sanz, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1965.

Sargento de Artillería D. Pedro Gallen Antolín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, a partir de 1 de junio de 1965.

Sargento de Ingenieros D. Julio Lavilla Benito, del Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara. Cruz de primera clase, a partir de 1 de mayo de 1965.

*Penión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)*

Teniente coronel de Infantería don José Chicharro Lamamié de Clairac, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de mayo de 1963 (D. O. núm. 104).

Capitán de Infantería D. Antonio Reyes Mateo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1960, del sueldo del empleo de teniente, hasta fin de febrero de 1961, en que causa baja, continuando en el percibo del 10 por 100 hasta fin de octubre de 1962, en que lo pierde por ascenso, recuperando el 20 por 100 en 1 de enero de 1965, en que vuelve a Fuerzas Especiales, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de junio de 1965 (D. O. núm. 125).

Capitán de La Legión D. Enrique Fernández Valerio, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de junio de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de junio de 1963 (D. O. número 141).

Capitán director músico D. Salvador Roig Olmedo, del mismo. A partir de 1 de marzo de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 255).

Teniente de Infantería D. Carlos Herrera Ruiz, del mismo. A partir de 1 de abril de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de abril de 1963 (D. O. núm. 98).

Otro, D. Alfonso Morales Gallego, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de abril de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 264).

Otro, D. Alvaro Iglesias Pérez, del mismo. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 248).

Sargento legionario D. José Vela Morales, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de octubre de 1963 (D. O. núm. 228).

Sargento primero especialista don Antonio Alamo Montesdeoca, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de junio de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de junio de 1963 (D. O. núm. 141).

Sargento especialista D. Antonio Flores Almagro, del mismo. A partir de 1 de junio de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de junio de 1963 (D. O. núm. 141).

Otro, D. José Casal Rivera, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de mayo de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de marzo de 1957 (D. O. núm. 70).

*Penión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º)*

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Varela Vilala, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de junio de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 103).

Sargento primero de Infantería don Francisco Gutiérrez Fernández, del mismo. A partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden

de 17 de mayo de 1958 (D. O. número 112).

*Penión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado e) del artículo 1.º)*

Capitán de Infantería D. Antonio Martín Gutiérrez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de marzo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 69).

Madrid, 23 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — De la página 1.171 a 1.173 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede el sueldo de General de Brigada a los coroneles del mencionado Cuerpo relacionados a continuación, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala:

Coronel D. Cipriano Pastor Soto, con antigüedad y efectividad de 23 de junio de 1965.

Otro, D. José Parada Carbállo, con antigüedad y efectividad de 27 de junio de 1965.

Otro, D. Alfredo Martínez García, con antigüedad y efectividad de 27 de junio de 1965.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Bajas

Por hallarse comprendido en el número 2.º del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, he acordado, con fecha 8 de junio de 1965, la separación del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria del teniente de Infantería, caballero mutilado per-



manente, D. José García Caballero, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

### Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el soldado de Infantería, caballero empujado permanente, D. Pedro Gay Benítez, en súplica de que le sea rectificado el primer apellido por el de Goy, y acreditado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 238), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Pedro Goy Benítez.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la 142 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.171 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los brigadas de la Guardia Civil D. Fidel Fernández Itiguez, D. Manuel González Álvarez y D. Fermín Nicolás Romero.

ADVERTENCIA. — En la página 1.172 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a suboficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Como comprendido en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Cabo primero Francisco Hidalgo Cabo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20*

Cabo primero Francisco Perales Machuet, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Juan Francisco Berbi Chiva, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Francisco Martínez del Corte, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27*

Cabo primero José Antonio Avila Amarilla, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29*

Cabo primero José González Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Burgos número 36*

Cabo primero Adolfo Alalz Alalz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Francisco Martín Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Edelio Guzmán Fadón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Cabo José Félix Benavente Jareño,

segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Cabo primero Francisco Salido García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Francisco Margalef Apolinar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52*

Cabo primero Mariano Martínez Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Cabo primero Rodolfo Ruiz Alvarez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*De la Academia de Infantería*

Cabo primero José María Rapún Fraile, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*De la Academia Auxiliadora Militar*

Cabo primero Francisco Rodríguez de Guzmán García, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de junio de 1965.

*De la Brigada Blindada Montesa número 1*

Cabo primero Julio Jiménez Carcella, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Regimiento de Artillería núm. 32*

Cabo primero Crispulo Vecino Alvarez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Andrés Sánchez Urda, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Antonio Marfil Palomino, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Juan Márquez Urdiales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71*

Cabo primero Antonio Blázquez Olmedo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1965.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Cabo primero Manuel Tocón Pastor, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Miguel Pons Gomila, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 94**

Cabo primero Luis Velasco Aranda, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Cabo primero José Fernández Rivas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, José Góngora Delgado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona**

Cabo primero Miguel Gallego Codes, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, José Meis Rey, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios**

Cabo primero Manuel Corral Lomas, primer período de reenganche con «Maestrazgo» núm. 31

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31**

Cabo primero Casimiro Roselló Huguet, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, José Flores Sayago, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro Luis García Garrido, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71**

Cabo primero José García Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Varela Hernández Hernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Justo Moyano Amigo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Julio Lorenzo Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Cabo Alonso Prados Hernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Grupo de Intendencia de Baleares**

Cabo primero Angel Moreno Campos, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Agrupación de Sanidad Militar número 8**

Cabo primero Manuel Blanco Veiga, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, José Romero Bermúdez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José López Crecente, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Cabo Juan Francisco Alonso Pombar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta**

Cabo primero Francisco García Osorio, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Francisco Ramos Galiano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Plácido Sarriá Rubio, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio García Jiménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Antonio Sánchez Montesinos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4**

Cabo primero de Artillería Antonio Algarra Crespo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Señalamiento de sueldo de brigada**

Como comprendido en la Ley número 195/63 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. número 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal en situación de retirado, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con indicación del Gobierno o Comandancia Militar que cursó la documentación en cada caso.

**Infantería**

Brigada de complemento D. Arturo Villar López. Valencia.

Sargento de complemento D. Manuel Santisteban Rodríguez. Badajoz.

Otro, D. Martín Navas Zúñiga. Badajoz.

Sargento de complemento legionario D. Antonio Salguero Cabezas. Badajoz.

**Caballería**

Brigada de complemento D. Juan Cruz Pérez García. Alicante.

Otro, D. Eleuterio García de la Fuente. Murcia.

Sargento de complemento D. Francisco Rodríguez López. Jaén.

**Artillería**

Brigada de complemento D. Antonio Barba Núñez. Huelva.

Sargento de complemento D. Luis Herrera Borrego. Cádiz.

Otro, D. Salvador Romero Olivera. Huelva.

**Ingenieros**

Brigada de complemento D. José Martín Rodríguez. Huelva.

Sargento de complemento D. Modesto García Neira. Santiago de Compostela.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA****Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Antonio Matías González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1963 que le denegó el derecho a la actualización de su haber pasivo se ha dictado sentencia con fecha 3 de mayo de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Matías González, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1963, que le denegó el derecho a la actualización de su haber pasivo. Sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden mi-

ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Pedro Cabezas Manzano, brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de octubre de 1963 y contra acuerdo del propio Alto Cuerpo de 7 de mayo anterior, sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 25 de marzo de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pedro Cabezas Manzano, brigada de la Guardia Civil, retirado contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de octubre de 1963, que al desestimar el recurso de reposición por él promovido contra otro acuerdo del propio Alto Cuerpo de 7 de mayo anterior, relativo a actualización de haber pasivo, confirmó éste, debemos declarar y declaramos que, por ser conforme a Derecho el acuerdo recurrido, quedará firme y subsistente, aboliendo a la Administración de la

demanda y sus pretensiones, sin hacerse expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Andrés Castro Mayo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de fechas 3 de mayo y 28 de agosto de 1963, sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 24 de abril de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Andrés Castro Mayo, contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fechas 3 de mayo y 28 de agosto de 1963, que respectivamente al efectuar la nueva clasificación de haber pasivo del accionante le otorgó el 90 por 100 del regulador, y no accedió a reponer tal acto administrativo, concediéndole el 10 por 100 de aumento que interesaba, con apoyo del artículo 12 del Estatuto de Clases Pasivas, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones, por ser ajustadas a Derecho; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 151, de 1965.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los brigadas de la Guardia Civil D. Fidel Fernández Iníguez, D. Manuel González Álvarez y D. Fermín Nicolás Romero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales, vigentes, ha tenido a bien confirmarles en los destinos de Instructores de segunda que vienen desempeñando en la Guardia Territorial de la Guines Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmo. Sres. Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, y motivo de la baja:

### Colocados

Capitán de Infantería D. Domingo Cubeles Jarroz, Junta de Obras del Puerto, Santa Cruz de Tenerife (Canarias). — Retirado el 6 de junio de 1965.

Teniente de Infantería D. Francisco García Conejero, Servicio Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, Cuatro Vientos (Madrid). — Retirado el 4 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel Reina Segura, A04P.G. Delegación de Hacienda de Cádiz. — Retirado el 7 de junio de 1965.

Brigada de Infantería D. José Villa Guerrero, Delegación de Industria de Toledo. — Retirado el 6 de junio de 1965.

Otro, D. Jesús Calvo Enciso, Ayuntamiento de Zaragoza. — Retirado el 11 de junio de 1965.

Otro, D. Eleuterio Molina Garrido, A04PG, Universidad de Madrid. Retirado el 5 de junio de 1965.

Otro, D. Antonio Parrilla Amador, A04PG, Universidad de Madrid. — Retirado el 8 de junio de 1965.

Otro, D. Enrique Reyes Cruz, A04PG, Universidad de Madrid. — Retirado el 4 de junio de 1965.

Otro, D. Gumersindo García Rico, Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz). — Retirado el 6 de junio de 1965.

Brigada de Artillería D. Juvenio Moreno Moreno, Juzgado de Primera

Instancia de Astudillo (Palencia). — Retirado el 1 de junio de 1965.

#### Reemplazo voluntario

Brigada de Infantería D. Rafael Alemán Avecedo.—Retirado el 5 de junio de 1965.

Otro, D. Antonio Alonso Vilchez.—Retirado el 1 de junio de 1965.

Otro, D. Simeón Bas Gil.—Retirado el 1 de junio de 1965.

Otro, D. Fernando Ciller Alcoverro. Retirado el 9 de junio de 1965.

Brigada de Artillería D. Dionisio Vázquez Nieto.—Retirado el 2 de junio de 1965.

Otro, D. Maximino Lorenzo Espada. Retirado el 29 de mayo de 1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.— Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Se amplía la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 135), por la que se concedía el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de reemplazo voluntario, al brigada del Cuerpo de la Guardia Civil D. Rafael Lay Pavón, en el sentido de que fija su residencia en Barcelona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 813), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Sebastián García López, con destino en la 101 Comandancia, fijando su residencia en Leganés (Madrid).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de junio de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro.

Excmo. Sr. De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y suboficial del Ejército de Tierra que se mencionan, en situación de colocado, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fijan su residencia:

Capitán de Ingenieros D. Faustino Villamor Casal.—La Coruña.

Brigada de Artillería D. Angel Flores Medina.—Valladolid.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de auxiliar administrativo taquimecanógrafo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite una plaza de auxiliar administrativo de la expresada Compañía, y que corresponde a la Subsidiaria de Zurgena (Almería), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 221).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulta designado para ocuparla responderá ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquígrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no

poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.— P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

Vacante en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial una plaza de médico segundo, dotada en el presupuesto propio de la misma con los emolumentos globales de 169.916 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Licenciados en Medicina y Cirugía, con preferencia los que pertenezcan a algún Cuerpo o escalafón del Estado, Provincia o Municipio que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependa, cuando se trate de facultativos que posean la condición de funcionarios del Estado, Provincia o Municipio, cuyos Departamentos u Organismos cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables y directamente a la expresada Dirección General en los demás casos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios o documento equivalente, debidamente calificados, o en su caso título facultativo o testimonio notarial del mismo, acompañado de un certificado de buena conducta moral, pública y privada, expedido por las autoridades locales de la residencia del interesado.

b) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación de carecer de antecedentes penales.

d) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

e) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a

seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Director general, *José Díaz de Villegas* Conforme: *Luis Carrero*.

(Del «B. O. del E.» n.º 148, de 1965.)

Exemos. Sres.: Convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de

3 de los corrientes («B. O. del E.» número 110) el concurso número 49 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y teniendo en cuenta que, por lo que se refiere a las plazas vacantes y destinos correspondientes de los extinguidos Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, vigente desde 1 de enero de 1965, ha introducido un nuevo régimen, es indispensable adaptar dicho concurso a la normativa de esta Ley.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero. Las plazas vacantes y destinos anunciados en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de los corrientes, que convoca el concurso número 49 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, correspondientes a los extinguidos Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, han de entenderse referidos a los nuevos Cuerpos Generales Auxiliar y Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo. Las dotaciones económicas correspondientes a las plazas vacantes anunciadas han de entenderse

vigentes hasta 1 de octubre de 1965, fecha en que entrará en vigor el régimen de remuneraciones establecidas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, de Retribuciones de Funcionarios Civiles de la Administración Civil del Estado, quedando, a partir de esa fecha, referidas a lo señalado en dicha Ley y sin perjuicio de lo que se establezca en las disposiciones que ha de dictar el Gobierno en cumplimiento de la disposición transitoria octava, 2 de la Ley Articulada de Funcionarios, y de la disposición final segunda, a) de la Ley de Retribuciones.

Tercero. Los destinos señalados en la citada Orden de convocatoria han de entenderse referidos exclusivamente al Ministerio del que depende el servicio donde radica la plaza vacante y la localidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 151, de 1965.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### UNIDAD DE VETERINARIA NUM. 8 (MANDO)

#### Anuncio de subasta de ganado

El próximo día 8 de julio, a las once horas, en el Acuartelamiento de la Unidad de Veterinaria núm. 8, de guarnición en La Coruña, se procederá a la venta en pública subasta de una mula de desecho.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 24 de junio de 1965.

Núm. 511 P. 1—1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

#### Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de agosto, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de julio próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 23 de junio de 1965.

Núm. 508 P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

#### Expediente núm. 27/65

Hasta las doce horas del día 17 del próximo mes de julio se recibirán

ofertas en esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concierto 400 Qm. de carbón ranchos para León, y 860,71 para Oviedo, para el segundo semestre de 1965, siendo el precio límite reservado para el acto.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares, y se presentarán todas firmadas y reintegrada la original, en unión de la fianza del 2 por 100 calculada sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases e informes en el tablón de anuncios de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 26 de junio de 1965.

Núm. 510 P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 28 de julio próximo para el consumo de artículos frescos del mes de agosto.

Segovia, 25 de junio de 1965.

Núm. 509 P. 1—1

### JUNTA ECONOMICA-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de agosto próximo; admítense ofertas en este Hospital hasta el día 19 de julio del corriente año.

Lérida, 25 de junio de 1965.

Núm. 506 P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del mismo durante el próximo mes de agosto, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 19 de julio.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden ser consultados los días laborables, de diez a trece horas.

Barcelona, 25 de junio de 1965.

Núm. 505 P. 1—1

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por contratación directa de diversos productos y material de efectos, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento durante veinte días laborables, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado».

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfe-



cho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de junio de 1965.

Núm. 513

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR**

Expediente M. I. 7-65 (5/65)

Hasta las diez horas del día 27 de julio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, para la enajenación de material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar, por el sistema de concierto directo, que a continuación se expresa, siendo la composición y situación de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos el siguiente:

*En el Regimiento de Artillería número 20, Zaragoza*

Lote núm. 1.—1 estufa de desinfección. Precio mínimo del lote, 2.000 pesetas.

*En el Batallón Motorizado Belchite número LVII, Zaragoza*

Lote núm. 2.—1 carro agrícola, 1 báscula y diverso material. Precio mínimo del lote, 300 pesetas.

*En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, Jaca*

Lote núm. 3.—2 máquinas de coser «Singer» y diverso material. Precio mínimo del lote, 100 pesetas.

*En el Parque de Artillería, Zaragoza*

Lote núm. 4.—124 bastos de castillete para mat. 75/17 «Legión», 164 bastos redondos para mat. 65/17 «Legionario». Precio mínimo del lote, 3.000 pesetas.

Lote núm. 5.—1 báscula sin marca, de 500 kilos, 10 cornetas en do, 39 bicicletas «Orbea» reglamentarias, 254 kilos de chatarra férrea. 240 kilos de chatarra férrea (en 30 cadenas de torno de elevación de carrillo mat. 80356) y diverso material. Precio mínimo del lote, 2.200 pesetas.

*En la 5.ª Unidad de Veterinaria, Zaragoza*

Lote núm. 6.—4 cámaras móviles, 2 cámaras fijas, 9 sulfuradoras «Clayton», 2 hornos crematorios, 5 clanhidrazadores, 3,5 kilos de chatarra hierro. Precio mínimo del lote, 4.000 pesetas.

*En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, Zaragoza*

Lote núm. 7.—1 máquina de escribir «Iberia», 1 ídem íd. «Royal», 1 ídem

ídem «Underwood». Precio mínimo del lote, 1.000 pesetas.

*En la Jefatura de los Servicios de Farmacia, 5.ª Región, Zaragoza*

Lote núm. 8.—5 kilos de chatarra hierro. Precio mínimo del lote, 12 pesetas.

*En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, Sabiñánigo*

Lote núm. 9.—10 kilos de chatarra hierro, 113,35 kilos de chatarra hierro, 1 kilo de chatarra aluminio, 6 kilos de chatarra, 669 kilos de chatarra chapa hierro galvanizada, 5,75 kilos latón amarillo. Precio mínimo del lote, 1.000 pesetas.

*En el Batallón Motorizado Barbastro número XVI, Barbastro*

Lote núm. 10.—49 kilos de chatarra hierro. Precio mínimo del lote, 20 pesetas.

*En la Jefatura de los Servicios de Veterinaria Militar de la 5.ª Región, Zaragoza*

Lote núm. 11.—131,3 kilos de chatarra hierro. Precio mínimo del lote, 70 pesetas.

*En la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar, Zaragoza*

Lote núm. 12.—1 cocina económica, 1 nevera y diverso material. Precio mínimo del lote, 50 pesetas.

*En el Hospital Militar, Jaca*

Lote núm. 13.—0,4 kilos chatarra hierro, 0,27 kilos ídem íd. y metales. Precio mínimo del lote, 1 peseta.

*En el Almacén Regional de Intendencia, Zaragoza*

Lote núm. 14.—4 kilos chatarra hierro (hachas), 0,5 kilos ídem íd. (cadenas), 2,5 kilos de recuadros de ladrillos. Precio mínimo del lote, 7 pesetas.

*En la Agrupación de Sanidad Militar número 5, Zaragoza*

Lote núm. 15.—14 kilos de chatarra. Precio mínimo del lote, 10 pesetas.

Lote núm. 16.—5 generadores y cámaras. Precio mínimo del lote, 35.000 pesetas.

*En el 5.º Depósito de Sementales, Zaragoza (Sección de Tudela-Navarra)*

Lote núm. 17.—325,45 kilos chatarra de hierro, 0,25 kilos de aluminio. Precio mínimo del lote, 400 pesetas.

*En el Regimiento de Artillería número 73, Calatayud*

Lote núm. 18.—290 kilos de chatarra hierro, 5 máquinas de escribir, 1 cámara exprés. Precio mínimo del lote, 1.500 pesetas.

*En el Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII, Zaragoza*

Lote núm. 19.—4 sacos loneta para pan, 35 kilos trapo de lona, 6,5 kilos de trapo, 0,5 kilos de lona. Precio mínimo del lote, 100 pesetas.

*En la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 5.ª Región, Zaragoza*

Lote núm. 20.—10 kilos jerga arpillería. Precio mínimo del lote, 5 pesetas.

*En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, Sabiñánigo*

Lote núm. 21.—5 kilos de trapo, 54 kilos de trapo blanco, 7,5 kilos de trapo color, 25,8 kilos de trapo blanco. Precio mínimo del lote, 300 pesetas.

*En el Hospital Militar, Jaca*

Lote núm. 22.—3,3 kilos de trapo, 2,5 kilos de trapo blanco. Precio mínimo del lote, 10 pesetas.

*En la Agrupación de Sanidad Militar número 5, Zaragoza*

Lote núm. 23.—1 kilo lona. Precio mínimo del lote, 0,50 pesetas.

*En el Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII, Zaragoza*

Lote núm. 24.—49 kilos de cuero. Precio mínimo del lote, 100 pesetas.

*En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, Sabiñánigo*

Lote núm. 25.—3 kilos de cuero, 18 kilos de cuero, 64,4 kilos de cuero quemado. Precio mínimo del lote, 200 pesetas.

*En el Batallón Motorizado Barbastro número XVI, Barbastro*

Lote núm. 26.—3 kilos de cuero. Precio mínimo del lote, 7 pesetas.

*En la Jefatura de los Servicios de Veterinaria, Zaragoza*

Lote núm. 27.—7,2 kilos de cuero, 3 kilos de cuero de trabones y bolsas. Precio mínimo del lote, 25 pesetas.

*En la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, Zaragoza*

Lote núm. 28.—1 kilo de cuero. Precio mínimo del lote, 2 pesetas.

*En la Academia General Militar, Zaragoza*

Lote núm. 29.—189 basugueras de aluz, 53 ídem ovaladas, 6 calderas de 400 plazas y diverso menaje de cocina. Precio mínimo del lote, 6.357 pesetas.

Lote núm. 30.—20 chaquetillas camarerero, 47 manteles blancos grandes, 279 servilletas de crepé, 203 cucrecamas amarillos, 110 sábanas de arri-

ba, 90 ídem de abajo, 600 kilos de trapo recorte y diverso material de trapos. Precio mínimo del lote, 5.265 pesetas.

Lote núm. 31.—Diverso material de portivo. Precio mínimo del lote, 6 pesetas.

*En el 5.º Depósito de Sementales, Zaragoza*

Lote núm. 32.—40 cadenas, 10 filetes, diverso material. Precio mínimo del lote, 156 pesetas.

*En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región, Zaragoza*

Lote núm. 33.—7.780 kilos de vía «Decauville», 13 ruedas de vagonetas sueltas (ejes), 300 traviesas metálicas, 6 vagonetas basculantes con sus canchales y freno de 3/4 metro cúbico, tipo fuerte; 22 vagonetas (tolvas sueltas), 3 máquinas de blanquear, 5.450 kilos de chatarra de hierro dulce surtida. Precio mínimo del lote, 47.653 pesetas.

*En el Hospital Militar, Zaragoza*

Lote núm. 34.—40 kilos de hierro, 6 kilos de latón, 105 kilos de hierro, 92 kilos de hierro esmaltado. Precio mínimo del lote, 530 pesetas.

Lote núm. 35.—10 kilos de trapo blanco, 42 kilos de trapo blanco algodón, 9 kilos de trapo color algodón. Precio mínimo del lote, 392 pesetas.

*En el Regimiento de Pontoneros, Zaragoza*

Lote núm. 36.—2.390 kilos de chatarra hierro fundido, 3.232 kilos de chatarra hierro dulce. Precio mínimo del lote, 10.149 pesetas.

*Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, Calatayud*

Lote núm. 37.—9 besugueras, 10 calderetas, 6 paelleras. Precio mínimo del lote, 63 pesetas.

*En el Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, Barbastro*

Lote núm. 38.—20 cazos de distribuir, 10 calderetas de ídem, 3 barreros de 500 plazas y diverso menaje de cocina. Precio mínimo del lote, 476 pesetas.

*En el Batallón Motorizado Belchite número LVII, Zaragoza*

Lote núm. 39.—5 kilos de aluminio, 700 kilos de chatarra hierro. Precio mínimo del lote, 240 pesetas.

Lote núm. 40.—202.7 kilos de trapo. Precio mínimo del lote, 822 pesetas.

*En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza*

Lote núm. 41.—19.688 kilos de botas.

Precio mínimo del lote, 9.844 pesetas. Lote núm. 42.—726,458 kilos de hierro. Precio mínimo del lote, 1.816,14 pesetas.

Lote núm. 43.—1.442 kilos de hierro. Precio mínimo del lote, 2.884 pesetas.

Lote núm. 44.—407 kilos de trapo lona. Precio mínimo del lote, 2.035 pesetas.

Lote núm. 45.—8 kilos de latón. Precio mínimo del lote, 160 pesetas.

Lote núm. 46.—1.287,77 kilos de cuero. Precio mínimo del lote, 6.438,85 pesetas.

Lote núm. 47.—666,15 kilos de aluminio. Precio mínimo del lote, 13.323 pesetas.

Lote núm. 48.—732 kilos de restos bolsas aseo. Precio mínimo del lote, 183 pesetas.

Lote núm. 49.—408 kilos de trapo lona. Precio mínimo del lote, 2.040 pesetas.

Lote núm. 50.—1.977 kilos de sacos envases. Precio mínimo del lote, pesetas 9.875.

*En el Parque de Artillería, Zaragoza*

Lote núm. 51.—13.333 kilos de chatarra férrea. Precio mínimo del lote, 24.899,40 pesetas.

Lote núm. 52.—16.557 kilos de chatarra férrea. Precio mínimo del lote, 29.802,60 pesetas.

Lote núm. 53.—1.961 kilos de chatarra de aluminio. Precio mínimo del lote, 23.532 pesetas.

Lote núm. 54.—56 ruedas de llanta de hierro grandes, 56 ídem íd. íd. pequeñas, 108 ídem íd. íd. carro auxiliar, 2 ídem íd. íd. grandes, 2 ídem ídem íd. pequeñas. Precio mínimo del lote, 2.576 pesetas.

Lote núm. 55.—9 cubiertas con cámara, 12 cubiertas. Precio mínimo del lote, 116 pesetas.

Lote núm. 56.—8 kilos lona inútil. Precio mínimo del lote, 240 pesetas.

Lote núm. 57.—70 kilos de cristales, 185 kilos de carbonos de proyector. Precio mínimo del lote, 292 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, original y dos copias; el original debidamente reintegrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle completo de la composición de cada uno de los lotes pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado entre los adjudicatarios. Zaragoza, 23 de junio de 1965.

Núm. 500

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 24/65

El día 4 de agosto próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por subasta 1.384,50 quintales métricos de paja-pienso para el segundo semestre del año en curso, con destino a Valladolid, 1.647,89 para León, 42,25 para Astorga, 365,68 para Oviedo, 225,55 para Palencia, 410 para Salamanca, 1.452,50 para Segovia, y 47,25 para Medina del Campo, siendo el precio límite reservado para el acto de la subasta.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100, calculada sobre el precio de oferta y documentación correspondiente a subastas, ajustadas al modelo que se inserta a continuación.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta, los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... (nombre y dos apellidos), con domicilio en calle ....., núm. ...., teléfono, con Documento Nacional de Identidad núm. .... (reséñese este u otro documento de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta de ....., se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) las cantidades de ....., con las características técnicas que figuran en los pliegos, al precio de ..... (en número y letra) ..... pesetas cada quintal métrico.

3.º Que al pliego de oferta se une resguardo de la carta de pago que importa ..... (en letra y número) ..... pesetas, según la cuantía de la oferta.

4.º Detalle de los documentos que se unen a la oferta, fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pla: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar.—Valladolid.

Valladolid, 25 de junio de 1965.

Núm. 507

P. 1—1

## AVISOS

### PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 122, 123, 127, 129, 130, 135 y 140, de fechas 2, 3, 8, 10, 11, 17 y 24 del actual han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, junio de 1965.

LA DIRECCION

### PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

### REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE «DIARIO OFICIAL»



## Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

### EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Basés aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION

# INDICE ALFABETICO

de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de carácter legislativo publicadas en el segundo trimestre de 1965.

|  | Págs. | ASCENSOS   | Págs. | ASCENSOS  | Págs. |
|--|-------|--|-------|---|-------|
| <b>LEYFS</b>   |       |  |       |   |       |
| <b>CREDITOS</b>  |       |  |       |   |       |
| LEY de la Jefatura del Estado de 4 de mayo, por la que se concede crédito extraordinario al Ministerio del Ejército con destino a satisfacer la prima-oro por pagos en el extranjero del año 1963 ... ..   | 473   | gada de Ingenieros D. Luis Anel Urbez ... ..   | 34    | DECRETO de 24 mayo, ídem al General de División, en situación de reserva, D. José Kiménez de Sandoval Riestra ... ..  | 898   |
| Ídem íd. de 4 de mayo, por la que se concede crédito extraordinario al Ministerio del Ejército con destino a satisfacer derechos de Aduanas e impuestos fiscales a la importación del Ejército de 1963 ... | 473   | DECRETO de 31 mayo, ídem al General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, D. Gregorio Bahamonde Tayllafert ... .. | 985   | <b>CASAS MILITARES</b>  |       |
| <b>DERECHOS PASIVOS</b>  |       |  |       |   |       |
| LEY de la Jefatura del Estado de 4 de mayo, sobre derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado ... ..  | 713   | Ídem de 18 de marzo, ídem al coronel de Ingeniería D. Pedro Bonell Aldoma ... ..   | 35    | DECRETO del Ministerio de Hacienda de 6 de mayo, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares una parcela de terreno sita en la partida denominada de «Los Angeles» de Alicante de 5.591 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de viviendas ... ..                                    | 845   |
| <b>FUNCIONARIOS CIVILES</b>  |       |  |       |   |       |
| LEY de la Jefatura del Estado de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado ... ..   | 809   | Ídem de 26 de mayo, ídem al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor don Salvador Bañuls Navarro... ..                 | 986   | Ídem íd. de 6 de mayo, ídem ídem un inmueble urbano, situado en la ciudad de Zaragoza, de 3.776 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de viviendas ... ..   | 845   |
| <b>INVALIDOS MILITARES</b>   |       |  |       |   |       |
| LEY de la Jefatura del Estado de 4 de mayo, por la que se conceden determinados emolumentos a los cabos y soldados del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares ... ..                                     | 474   | Ídem de 26 de mayo, ídem al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Coloma Gallegos ...                | 986   | Ídem íd. de 6 de mayo ídem ídem una parcela de terreno de 4.000 metros cuadrados de superficie, sita en el Cortijo del Calvario, del término municipal de San Roque (Cádiz) con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para jefes, oficiales y suboficiales de guarnición en la citada plaza ... | 846   |
| <b>RETRIBUCIONES</b>   |       |  |       |   |       |
| LEY de la Jefatura del Estado de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado ... ..   | 800   | Ídem de 18 de marzo, ídem al coronel de Infantería D. Julio Coloma Gallegos ... ..   | 85    | Ídem íd. de 6 de mayo, ídem ídem, sita en Madrid, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para jefes y oficiales del mismo ... ..   | 846   |
| <b>DECRETOS</b>  |       |  |       |   |       |
| <b>ASCENSOS</b>  |       |  |       |   |       |
| DECRETO de 18 de marzo, ascendiendo al General de Bri-   |       | Ídem de 18 de marzo, ídem al coronel de Artillería D. Francisco Casaldueño Martí ... ..  | 34    | Ídem íd. de 20 de mayo, ídem ídem con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para jefes, oficiales y suboficiales ... ..   | 863   |
|  |       | Ídem de 26 de mayo, ídem al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor don Mateo Prada Canillas ... ..                   | 986   | Ídem íd. de 20 de mayo, ídem ídem una parte de terreno de 5.240 metros cuadrados de superficie, sita en la carretera de Sóller, en Palma de Mallorca. ... ..  | 863   |
|  |       | Ídem de 26 de mayo, ídem al coronel de Caballería don José Souto Montenegro ... ..   | 986   | Ídem íd. de 3 de junio, ídem ídem en la Avenida de la República Argentina (Córdoba). ... ..   | 1.010 |
|  |       |  |       | Ídem íd. de 3 de junio, ídem ídem en Granada, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler... ..   | 1.011 |

CASAS MILITARES

Págs.

DECRETO id. de 3 junio, ídem ídem en la calle de Cuntis, El Ferrol del Caudillo (La Coruña) ... .. 1.011  
 Idem id. de 3 de junio, ídem ídem en Ceuta, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler ... .. 1.012  
 Corrección de erratas del Decreto de 3 de junio, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército una parcela de terreno, sita en Granada, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler ... .. 1.126

CESES

DECRETO de 31 de marzo, cesando en el cargo que se indica el General de Brigada de Artillería en situación de reserva D. Francisco Alcover y García del Arenal ... .. 324  
 Idem de 31 de mayo, ídem al Consejero Togado, en situación de reserva, D. Ángel Bernal Algora ... .. 900  
 Idem de 14 de abril, ídem al General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, D. Enrique Durango Pardini ... .. 324  
 Idem de 31 de mayo, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, en situación de reserva, don Ricardo Escudero Cisneros ... .. 900  
 Idem de 31 de marzo, ídem al General de División, en situación de reserva, D. Jesús Esparza Arteche ... .. 324  
 Idem de 31 de marzo, ídem al General de División, en situación de reserva, D. Rafael Hierro Martínez ... .. 324  
 Idem de 31 de mayo, ídem al Intendente de Ejército, en situación de reserva, D. Adolfo Meléndez Cadalso ... .. 900  
 DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 9 de abril, ídem a D. Julio Rico de Sanz. 175  
 DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 9 de abril, ídem al camarada Julio Rico de Sanz ... .. 175  
 DECRETO de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Alberto Rodríguez-Cano Martínez ... .. 324  
 Idem de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Alberto de Tapia Cebrián. 324

CONDECORACIONES

DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 1 de abril, concediendo la condecoración que se indica a D. José Muslera González-Burgos ... .. 33

CODIGO DE LA CIRCULACION

DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 20 de mayo, por el que se modifican determinados artículos del Código de la Circulación ... .. 889

CONTRATOS

DECRETO del Ministerio de Hacienda de 25 de marzo, por el que se proroga la aplicación de las fórmulas polinómicas de revisión de precios en los contratos de obras del Estado. 74  
 Idem de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado ... .. 319

DESTINOS

DECRETO de 31 de mayo, destinando al General de División, en situación de reserva, don Gregorio Bahamonde Tallaferri ... .. 985  
 Idem de 18 de marzo ídem al Inspector médico de segunda don Ramiro Yllasastigui Ulecia ... .. 36

INGRESOS

DECRETO de 31 de marzo, concediendo el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, D. Jorge Rodrigo García ... .. 324

INMUEBLES

DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo, relativo a la adscripción por permuta de varias fincas sitas en el Barrio de Villaverde entre el Ministerio del Ejército (Junta Central de Acuartelamiento) y la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, afectadas por el Proyecto de Expropiaciones del Sector Zona Industrial de Villaverde ... 40

NOMBRAMIENTOS

DECRETO de 31 de mayo, designando para el cargo que se indica al Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Francisco Aizpuru Maristany ... .. 901  
 Idem de 10 de abril, ídem al General de División D. Luis Anel Urbez ... .. 321  
 Idem de 9 de junio, ídem al General de División D. Celestino Aranguren Bourgon ... .. 1.113  
 Idem de 18 de marzo, ídem al General de División D. Antonio Artalejo Campos ... .. 34  
 Idem de 28 de mayo, ídem al General de Brigada de Infan-

NOMBRAMIENTOS

Págs.

tería, diplomado de Estado Mayor, D. Salvador Bañuls Navarro ... .. 986  
 DECRETO de 26 mayo, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Tullán Benito Mariscal ... .. 987  
 Idem de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Pedro Bonell Aldoma ... .. 323  
 Idem de 22 de abril, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Carreño Velarde. 474  
 Idem de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González ... .. 322  
 Idem de 18 de marzo, ídem al General de Brigada de Artillería D. Francisco Casaldue-ro Martí ... .. 34  
 Idem de 25 de mayo, ídem al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Coloma Gallegos ... .. 986  
 Idem de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería D. Julio Coloma Gallegos ... .. 322  
 Idem de 31 de marzo, ídem al General de División D. Luis Díez-Alegría Gutiérrez... .. 321  
 Idem de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería D. Eleuterio Durán Braña ... .. 322  
 Idem de 18 de marzo, ídem al General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent ... .. 34  
 Idem de 25 de mayo, ídem al General de División D. Carlos Fernández de Córdoba Vicent. 985  
 Idem de 18 de marzo, ídem al Inspector médico de segunda don Fernando García Santandréu ... .. 34  
 Idem de 24 de mayo, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil Luis Gil Delgado Crestar ... .. 985  
 Idem de 18 de marzo, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Juan Jiménez Torres. 34  
 Idem de 28 de abril, ídem al General de Brigada de Aviación D. Enrique Lapuente Bahamonde ... .. 409  
 Idem de 31 de mayo, ídem al Consejero Togado, en situación de reserva, D. Hernán de Martín Barbadillo y Paul. 901  
 Idem de 28 de mayo, ídem al General de Brigada de Artillería D. Juan Mateo Marcos ... 986  
 Idem de 31 de mayo, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, en situación de reserva, don Fernando Mexía Rosciano ... 900  
 Idem de 9 de abril, ídem al teniente General D. José Montesiño-Espartero y Averly ... .. 322  
 Idem de 2 de abril, ídem al Ins-



| NOMBRAMIENTOS  | Págs. | ORDEN DE SAN HERMENEGILDO  | Págs. | PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»   | Págs. |
|--|-------|--|-------|--|-------|
| pector médico de segunda clase D. Juan Ortega Mesa ...   | 325   | fantería D. Adolfo García Calvo ...  | 1.065 | DECRETO de 22 mayo, ídem al General de Brigada de Artillería D. José Urzaiz Guzmán.  | 899   |
| DECRETO de 31 marzo, ídem al General de Brigada de Caballería D. Ricardo Panero Buceta ...   | 322   | DECRETO de 12 mayo, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Fernando García Santandreu ...  | 777   | PATRONATO DEL MUSEO DEL EJERCITO   |       |
| Ídem de 12 de mayo, ídem al Inspector farmacéutico don Francisco Peña Torrea ...   | 778   | Ídem de 12 de mayo, ídem al General auditor del Ejército del Aire D. Tomás Graciano Goñi ...   | 778   | DECRETO de 18 de marzo, por el que se dispone forme parte como vocal del Patronato del Museo del Ejército el alcalde de la ciudad de Toledo. | 33    |
| Ídem de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Manuel Povedano Arroyo ...  | 322   | Ídem de 5 de junio, ídem al General de Brigada de Artillería D. Andrés González Garzón ...   | 1.145 | PENSIONES  |       |
| Ídem de 26 de mayo, ídem al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Mateo Prada Canillas.                                 | 986   | Ídem de 12 de mayo, ídem al General Subinspector del Cuerpo Ingenieros de Armamento y Construcción, don Antonio Julián Calleja ...     | 777   | DECRETO de 30 de abril, concediendo pensión a doña Florinda Hermoso López ...  | 778   |
| DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 9 de abril, ídem a D. Julio Rico de Sanz.  | 175   | Ídem de 14 de abril, ídem al General de Brigada de Infantería D. Cesáreo Justel Cadierno.  | 325   | Ídem de 11 de junio, ídem a Brígido López Velasco y otra.  | 1.146 |
| DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 9 de abril, ídem al camarada Julio Rico de Sanz ...   | 175   | Ídem de 25 de marzo, ídem al Inspector Médico de segunda clase, en situación de reserva, D. Francisco Malloí de la Riva ...            | 51    | Ídem de 11 de junio, ídem a doña Ana Rueda Chaves ...  | 1.146 |
| DECRETO de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería D. Alfonso Romero de Arcos ...  | 322   | Ídem de 25 de marzo, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Medrano Miguel ...  | 50    | RECOMPENSAS  |       |
| Ídem de 14 de abril, ídem al General de Brigada de Infantería D. Miguel Ruiz González ...  | 322   | Ídem de 5 de mayo, ídem al Contralmirante de la Armada don Enrique Polanco Martínez ...  | 617   | DECRETO de 12 de mayo, concediendo la recompensa que se indica al teniente coronel del C. I. A. C. don José Azcona Landa ...                 | 778   |
| Ídem de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Sáenz Aranz ...   | 322   | Ídem de 8 de junio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis Quiroga Nieto ...   | 1.145 | Ídem de 9 de abril ídem al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Luis Cano Portal ...  | 325   |
| Ídem de 31 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería D. Agustín Sifre Carbonell ...   | 322   | Ídem de 5 de mayo, ídem al General de Brigada de Artillería D. Jorge Rodrigo García ...  | 617   | DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 25 de marzo, ídem a D. Enrique Cánovas Lacruz ...   | 106   |
| Ídem de 26 de mayo, ídem al General de Brigada de Caballería D. José Souto Montenegro ...  | 986   | Ídem de 18 de mayo, ídem al Contralmirante de la Armada don Juan Romero Manso ...  | 900   | DECRETO de 2 de abril, ídem al coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Narciso Díaz Romafach ...                              | 325   |
| Ídem de 9 de junio, ídem al General de División D. Agustín Tejedor Sanz ...  | 1.113 | Ídem de 18 de mayo, ídem al General de Brigada de Ingenieros Aeronáuticos D. José Servet López-Altamirano ...                          | 900   | Ídem de 9 de abril, ídem al teniente de Infantería D. Bartolomé García-Plata Valle ...   | 326   |
| DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 9 de abril, ídem a D. Mariano Tortosa Sobejano ...   | 175   | Ídem de 18 de mayo, ídem al General de Brigada de Infantería D. Mariano Trovo Larasquito ...   | 899   | DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 1 de abril, ídem a D. Luis de Lamo Peris ...   | 174   |
| DECRETO de 25 de mayo, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Luis Ubach García-Ontiveros ...   | 985   | Ídem de 18 de mayo, ídem al General de Brigada de Aviación D. Mariano de Uriarte Martín ...  | 900   | DECRETO de 9 de abril, ídem al teniente médico D. Joaquín Magallón Mínguez ...   | 326   |
| ORDEN DE SAN HERMENEGILDO  |       | PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»  |       | DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 1 de abril, ídem a D. José Samaniego y Gómez de Bonilla ...                                  | 174   |
| DECRETO de 1 de junio, concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada de Caballería D. Valentín Buñes Alonso-Villalobos ... | 1.065 | DECRETO de 21 de mayo, pasando al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al General de Brigada de Caballería don Andrés Arévalo Román ... | 899   | DECRETO de 9 de abril, ídem al teniente coronel de Infantería D. Benito Sánchez Blázquez ...   | 326   |
| Ídem de 25 de marzo, ídem al General Subinspector de Intervención de la Armada don José María Casas Ochoa ...                                    | 50    | Ídem de 4 de junio, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Castellanos Conesa ...  | 1.145 | Ídem de 2 de abril ídem al coronel de Artillería D. Manuel Santos González ...   | 326   |
| Ídem de 12 de mayo, ídem al General de Brigada de Artillería D. Ramón Díez de Ulzurrun y Arana ...   | 777   | Ídem de 5 de abril, ídem al Teniente General D. Ramón Robles Pazos ...   | 321   | Ídem de 9 de abril, ídem al practicante de primera de Sanidad Militar D. Joaquín Vellilla Ibáñez ...   | 326   |
| Ídem de 12 de mayo, ídem al General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas.   | 777   | Ídem de 19 de mayo, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Victoriano Suanzes-Carpegna Suanzes ...                          | 899   | RESERVA  |       |
| Ídem de 1 de junio, ídem al General de Brigada de In-  |       |  |       | DECRETO de 30 de marzo, pasando a la reserva al Inspector médico D. Manuel Aranda Rojas ...  | 324   |
|  |       |  |       | Ídem de 31 de mayo, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Gregorio Bahamon-de Tayllafert ...   | 985   |

| RESERVA   | Págs. |  | Págs. | CONVOCATORIA   | Págs. |
|---|-------|--|-------|--|-------|
| DECRETO de 3 mayo, ídem al Inspector farmacéutico D. Benito Casado García ... ..  | 617   | organismos o establecimientos militares las facultades de desahucio atribuidas al Instituto Nacional de la Vivienda.   | 907   | montaña anunciado por Orden de 20 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265). ... ..  | 225   |
| Ídem de 22 de abril, ídem al General de Brigada de Infantería D. José de Diego Díez...  | 474   |  |       | ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 17 de abril, ídem al pleno de las Cortes españolas para la sesión del día 27 de abril de 1965 ... .. | 229   |
| Ídem de 5 de abril, ídem al General de Brigada de Estado Mayor D. Ángel León Goyri...   | 323   | <b>ORDENES</b>   |       | ORDEN de 22 de abril, ídem un curso de Estado Mayor de la Armada ... ..  | 327   |
| Ídem de 9 de abril, ídem al General de División D. Joaquín López Tienda ... ..  | 323   | ALCAZAR DE TOLEDO  |       | Ídem de 28 de abril ídem un curso de perfeccionamiento ecuestre ... ..   | 475   |
| Ídem de 3 de junio, ídem al Intendente de Ejército don Isaac Martín Vara ... ..   | 1.065 | ORDEN de 26 de junio, por la que se dispone que el Patronato de las Ruinas del Alcázar de Toledo se denominará en lo sucesivo Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo, recayendo su presidencia en el Director del Museo del Ejército ... ..   | 1.164 | Ídem de 28 de abril, rectificando otra sobre especialidades médicas de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37) ... ..                          | 475   |
| Ídem de 24 de mayo, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Antonio Olive Margarolas ... ..   | 899   |  |       | Ídem de 6 de mayo, convocando un curso de especialidades médicas ... ..  | 521   |
| Ídem de 3 de mayo, ídem al General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Puertas Gallardo ... ..                                     | 617   | BECAS  |       | Ídem de 6 de mayo, ídem un curso de piloto de helicóptero en los Estados Unidos de Norteamérica ... ..                                       | 556   |
| Ídem de 7 de junio, ídem al General de Brigada de Artillería D. Fernando de Salas Bonal ... ..  | 1.145 | ORDEN de 31 de mayo, convocando el número de becas para el curso académico ... ..  | 1.087 | Ídem de 6 de mayo ídem un curso de estadística superior...   | 556   |
| Ídem de 2 de junio, ídem al General de Brigada de Estado Mayor D. Emilio Ucar Ferrández ... ..  | 985   | CLASIFICACIÓN DE OBRAS   |       | Ídem de 6 de mayo, ídem un curso de diplomas del Cuerpo de Intervención Militar ...  | 557   |
| Ídem de 24 de mayo, ídem al General de División D. José Ximénez de Sandoval Riestra ... ..  | 898   | ORDEN de 20 de abril, aprobando la reglamentación sobre clasificación de obras ... ..  | 257   | Ídem de 20 de mayo, ídem un curso de Estado Mayor en Portugal ... ..   | 665   |
| <b>SERVICIO DE ESTADO MAYOR</b>   |       | CONCURSO-OPOSICION   |       | Ídem de 17 de mayo, ídem un curso de Estado Mayor en Italia ... ..   | 681   |
| DECRETO de 9 de abril, por el que se regula la provisión de vacantes de Generales de Brigada del Servicio de Estado Mayor ... ..  | 489   | ORDEN del Ministerio de la Gobernación de 24 de marzo, convocando concurso-oposición de 800 plazas de policias armados en el Cuerpo de la Armada ... ..  | 203   | Ídem de 20 de mayo ídem cursos avanzados en los Estados Unidos de Norteamérica...  | 745   |
| SITUACIONES   |       | CONVALIDACIONES  |       | Ídem de 20 de mayo ídem un curso de aptitud para ascenso a jefe de la Escala activa ...  | 745   |
| DECRETO de 31 de marzo, pasando a la situación que se indica al General de División don Buenaventura Hernández Moure ... ..   | 323   | ORDEN del Ministerio de Educación Nacional de 3 de abril, sobre convalidación de las asignaturas de Religión, Formación Política y Educación Física de los Oficiales del Ejército que habiendo cursado sus estudios en las Academias Generales de los Ejércitos de Tierra y Aire o en la Escuela Naval Militar, deseen iniciar estudios en Facultad Universitaria ... .. | 223   | Ídem de 20 de mayo, ídem de especialización en carros de combate para oficiales de Infantería ... ..   | 747   |
| VACANTES DE DESTINO   |       | CONVENIOS  |       | Ídem de 20 de mayo ídem de un curso de especialización en carros de combate para jefes de Caballería ... ..                                  | 747   |
| DECRETO de 9 de abril, por el que se regula la provisión de vacantes de Generales de Brigada del Servicio de Estado Mayor ... ..  | 489   | INSTRUMENTO de ratificación del Convenio entre el Estado español y la República Federal de Alemania sobre régimen de prestaciones aplicables a las víctimas de la guerra ...   | 905   | Ídem de 24 de mayo, ídem un curso en la Escuela Superior de Electricidad de París ... ..   | 761   |
| VEHICULOS DE MOTOR  |       | CONVOCATORIA   |       | Ídem de 24 de mayo, ídem un curso para la obtención del diploma de Estadística Militar ... ..  | 761   |
| DECRETO de 6 de mayo, por el que se adapta la Ley de Usos y Circulación de Vehículos de Motor y el Reglamento del Seguro Obligatorio al Decreto-ley de 22 de marzo ... .. | 553   | ORDEN de 7 de abril, anunciando convocatoria para cubrir 2.400 plazas como máximo en la I. P. S. ... ..  | 97    | Ídem de 29 de mayo, ídem de un curso de óptica en París...   | 825   |
| VIVIENDAS   |       | Ídem de 9 de abril, ídem del VI Curso de aptitud para el ascenso a sargento ... ..   | 193   | Ídem de 29 de mayo, ídem para la aptitud de funciones judiciales ... ..  | 825   |
| DECRETO de 30 de abril, por el que se hacen extensivas al Ministerio del Ejército, respecto de las viviendas de protección estatal promovidas por                         |       | Ídem de 13 de abril, dejando sin efecto la convocatoria del curso de reentrenamiento de  |       | Ídem de 29 de mayo, ídem de un curso de especialidades farmacéuticas ... ..  | 826   |
|   |       |  |       | Ídem de 29 de mayo, ídem un curso de especialidades veterinarias ... ..  | 826   |
|   |       |  |       | Ídem de 29 de junio, ídem un curso de pilotos de helicópteros en los Estados Unidos de Norteamérica ... ..                                   | 1.098 |
|   |       |  |       | Ídem de 19 de junio, convocando plazas en las distintas Residencias de Estudiantes ... ..  | 1.102 |
|   |       |  |       | Ídem de 19 de junio, ídem plazas en diferentes Patronatos Militares ... ..   | 1.136 |

| Págs. | OBRAS DE UTILIDAD  | Págs. | PROTECCION ESCOLAR  | Págs. |
|-------|--|-------|---|-------|
|       | <b>CURSOS</b>  |       |   |       |
| 937   | ORDEN de 10 de junio, dando nuevas denominaciones a los cursos que se seguían en la antigua Escuela Superior y en la Escuela de Estado Mayor ...   | 361   | ORDEN de 19 junio, anunciando convocatoria para cubrir plazas en Residencias de Estudiantes ...   | 1.102 |
|       | <b>EMPLEOS</b>   |       | Idem de 19 de junio, convocando plazas en diferentes Patronatos Militares ...   | 1.136 |
| 649   | ORDEN de 14 de mayo, sobre las categorías que podrán los suboficiales obtener en lo sucesivo en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar ...  | 475   | <b>SERVICIO DE CATALOGACION MILITAR</b>   |       |
| 652   | Idem de 14 de mayo, ídem en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar.  |       | ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril, creando este Servicio en el Alto Estado Mayor y Ministerios del Ejército, Marina y Aire ...                                    | 298   |
|       | <b>FOTOCOPIAS</b>  |       | <b>SERVICIO DE INVESTIGACION MILITAR</b>  |       |
| 357   | ORDEN de 3 de junio, sobre legalización de fotocopias que sustituyan a documentos originales ...   | 319   | ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 20 de abril, por la que se crea el Servicio de Investigación Militar Operativa ...  | 319   |
|       | <b>IDIOMAS</b>   | 566   | Rectificando la Orden anterior.   | 566   |
| 129   | ORDEN de 7 de abril, indicando fecha de los exámenes de idiomas ...  |       | <b>SERVICIO DE NORMALIZACION</b>  |       |
|       | <b>INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR</b>   |       | ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril, creando el Servicio de Catalogación Militar en el Alto Estado Mayor y Ministerios del Ejército, Marina y Aire ...              | 298   |
| 97    | ORDEN de 7 de abril, anunciando convocatoria para cubrir 2.400 plazas como máximo en la I. P. S. ...   | 937   | Idem de 6 de abril, declarando normas conjuntas de obligado cumplimiento en los tres Ejércitos ...  | 613   |
| 505   | Idem de 7 de mayo, sobre organización de las Unidades Especiales de Instrucción y normas para el desarrollo de los cursos durante el presente año.   | 1.164 | Idem de 6 de mayo, ídem en los tres Ejércitos ...   | 614   |
|       | <b>LEGALIZACIONES</b>  |       | Idem de 5 de junio, dando normas de obligado cumplimiento en el Ejército ...  | 908   |
| 357   | ORDEN de 3 de junio, sobre legalización de fotocopias que sustituyan a documentos originales ...   |       | <b>TALONARIO DE FARMACIA</b>  |       |
|       | <b>MATERIAL NO INVENTARIABLE</b>   |       | ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 19 de mayo, reconociendo el derecho al talonario de Farmacia para las Fuerzas Armadas al personal que se indica ...                         | 774   |
| 870   | ORDEN del Ministerio de Hacienda de 20 de abril, dando normas para llevar a efecto los libramientos para el material no inventariable ...  | 931   | Rectificando la Orden de 19 de mayo último en su apartado 1 del artículo primero, por lo que respecta al personal del C. A. S. E. ...   | 867   |
| 932   | Rectificando la Orden anterior.  |       | <b>TERRENOS</b>   |       |
|       | <b>OBRAS</b>   |       | ORDEN de 10 de mayo, declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos, sito en el término municipal de Cendea de Ainzoaín, Concejos de Berriozar y Ainzoaín (Pamplona) ... | 800   |
| 357   | ORDEN de 20 de abril, aprobando la reglamentación sobre clasificación de obras ...   |       | <b>UNIFORMIDAD</b>  |       |
|       | <b>OBRAS DE UTILIDAD</b>   |       | ORDEN de 8 de mayo, dando normas para el uso de las prendas de abrigo para jefes, oficiales y suboficiales en formaciones ...   | 601   |
| 177   | ORDEN de 10 de abril, declarando de utilidad para la Guardia Civil la del comandante de la Guardia Civil don Francisco Agudo Sánchez ...   |       |   |       |
|       | <b>OPOSICIONES</b>   |       |   |       |
| 649   | ORDEN de 3 de junio, convocando oposiciones para cubrir 20 plazas de tenientes capellanes en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército ...   | 841   |   |       |
|       | <b>ORGANIZACION</b>  |       |   |       |
| 357   | ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 20 de abril, por la que se crea el Servicio de Investigación Militar Operativa. Rectificando la Orden anterior.  | 566   |   |       |
|       | <b>PASAPORTES</b>  |       |   |       |
| 937   | ORDEN de 10 de junio, dando nuevas denominaciones a los cursos que se seguían en la antigua Escuela Superior y en la Escuela de Estado Mayor... Idem de 26 de junio, por la que se dispone que el Patronato de las Ruinas del Alcázar de Toledo se denominará en lo sucesivo Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo, recayendo su presidencia en el Director del Museo del Ejército ... | 1.164 |   |       |
|       | <b>PRESUPUESTOS</b>  |       |   |       |
| 120   | ORDEN del Ministerio de Hacienda de 30 de enero, por la que se aprueba para el ejercicio 1965 el adjunto presupuesto letra B, de ingresos y estados de modificaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos para 1964 ...  |       |   |       |
|       | <b>PROTECCION ESCOLAR</b>  |       |   |       |
| 308   | ORDEN de 20 de abril, convocando plazas en Colonias Infantiles ...   | 308   |   |       |
| 914   | Idem de 1 de junio, anunciando convocatoria para cubrir plazas en la Colonia Infantil «General Varela» ...   | 914   |   |       |
| 1.087 | Idem de 31 de mayo, ídem el número de becas para el curso académico 1965-1966 ...  | 1.087 |   |       |